



KAIERO URIBIA, Andoni
Organizaciones sindicales y empresariales, negociación colectiva y marco vasco de relaciones laborales
 Bilbao : Fundación Manu Robles – Arangiz Institutua, 2004. – 54 p. ; 24 cm. – ISBN: 84-688-4596-5

El libro de Andoni Kaiero, de sugerente título e indudable interés, sintetiza en pocas, pero sustanciosas, páginas (poco más de cincuenta) la realidad histórica y actual de las relaciones laborales en Euskal Herria.

La obra ofrece en clave jurídica y social una aproximación panorámica al marco normativo e institucional del País Vasco y a la actividad negociada que vienen protagonizando los actores de las relaciones laborales vascas desde la transición democrática.

Se trata de un libro oportuno y útil. Un buen escaparate para el análisis de la política social vasca, que coincide con el inicio de un debate –más o menos aceptado– sobre una nueva configuración político institucional del País Vasco, en el que –como no podía ser de otro modo– se cuestionan también las competencias laborales, o –como señala el prologoista, Fernando Iraeta– “el reconocimiento y el entronque de la potestad sobre las políticas socio-laborales y de empleo y las políticas de protección social”. Precisamente, la clave fundamental de la evolución ocurrida en el ámbito de las relaciones laborales vascas, la que permite caracterizar el panorama vasco, y la que explica la fuerte división sindical existente, así como las manifestaciones de conflicto institucional, reside en esa voluntad de superación del marco legal vigente, y en la idea de asunción de un marco propio de relaciones laborales. Idea de la que son firmes propulsores los sindicatos nacionalistas ELA-STV y LAB, que ostentan la mayor representatividad en el País Vasco.

El trabajo de Kaiero ayuda a orientarse en la búsqueda de claves de comprensión de las estrategias manifiestas o latentes de los agentes negociadores, de su actuación en el contexto económico-político y de los conflictos que el proceso de negociación está generando.

En esa clave, el lector apreciará en la obra un esfuerzo por la decantación y la sistematización de los aspectos que se consideran esenciales desde el punto de vista de la reconstrucción de las relaciones laborales en el País Vasco. La obra afronta, en el cuadro de las instituciones que vertebran el sistema de relaciones laborales, básicamente dos aspectos: por un lado, el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma en material laboral, confrontando el marco normativo, constitucional e infraconstitucional, con su aplicación y concreción práctica; y por otro, la actividad negociada en el ámbito Vasco, tanto en lo que respecta a la impulsada institucionalmente mediante el Consejo de Relaciones Laborales, como a la derivada del marco de negociación que ofrece el Estatuto de los Trabajadores. El autor, con un

objetivo más ambicioso que el de realizar una mera reseña, consigue aportar un punto de equilibrio al análisis de la compleja problemática de las relaciones laborales en el País Vasco.

Se aprecia, sin embargo, un pequeño desfase o solución de continuidad entre las fuentes estadísticas utilizadas y la fecha de publicación de este libro, imputable seguramente a la tardanza en salir el libro, a consecuencia de los ritmos no controlables de las editoriales. La obra, publicada a comienzos de este año, recoge la actualidad laboral hasta, más o menos, el año 2002; de esta fecha, o incluso anterior, son los últimos documentos y las series estadísticas manejadas para reflejar la visión actual, señaladamente, los resultados de la representatividad de los sindicatos o las cifras sobre la estructura y contenidos de la negociación colectiva, por lo que adolece en algún caso de falta de actualidad.

Pero ello apenas desmerece el interés del trabajo porque en estos dos últimos años no se ha producido cambio significativo, ni avance alguno en el gobierno de las relaciones laborales; antes bien sólo ha tenido lugar un deterioro mayor, al acentuarse aún más la división sindical, con posiciones cada vez más distantes, lo que está llevando a dinámicas de separación, de conflicto intersindical y de ralentización de la negociación colectiva.

De ello dan prueba, entre otros hechos, la separación reciente de CC.OO. de Navarra de las CC.OO. de Euskadi, o la ausencia de ELA y LAB de la constitución del Consejo Vasco de Empleo, uno de los proyectos estrella del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, presidido por Joseba Azkarraga, que busca impulsar el diálogo social y asesorar en materia de políticas de empleo, o la situación de bloqueo en la renovación de la negociación colectiva, donde el 53 por cien (71% en Guipúzcoa) se encuentran en el mes de noviembre de 2004 sin convenio colectivo.

El diseño constitucional del reparto competencial en materia social y el desarrollo legislativo posterior a través de la Ley 8/1980 del Estatuto de los Trabajadores y la Ley Orgánica 11/1985, de agosto, de Libertad sindical, que constituyen la primera parte del trabajo, son objeto de una exposición sencilla y pedagógica. En general, se adopta un enfoque descriptivo en el que se recoge un común muy básico sobre la configuración legal de las relaciones laborales, la representatividad de los sindicatos, y el ámbito posible de negociación en el País Vasco, incluyendo las posiciones siempre críticas del sindicalismo nacionalista (ELA-STV y LAB) hacia las bases legales que han venido favoreciendo la negociación centralizada.

A propósito de esta presentación de las posibilidades de intervención normativa del País Vasco, no estará de más recordar la situación de bloqueo técnico que, en cuanto al desarrollo de competencias, vive la Comunidad Autónoma, a consecuencia de ciertas lecturas restrictivas de las competencias Estatutarias efectuadas por el Tribunal Constitucional y las reticencias del poder público estatal a transferir ciertas competencias estatutarias, así como por falta de asunción por parte del Ejecutivo Vasco de algunas transferencias –como las relativas a políticas de empleo– que desde hace ya algún tiempo, otras Comunidades Autónomas, como la Foral de Navarra, vienen ejerciendo.

Por lo que respecta a la actividad negocial en el ámbito Vasco, se presta atención al diálogo social interprofesional, que ha rendido unos frutos verdaderamente singulares en las dos Comunidades Autónomas, del País Vasco y de Navarra. Especialmente significativos han sido los resultados obtenidos, sobre todo, en una

primera etapa, en el País Vasco, donde en el seno del Consejo de Relaciones laborales se alcanzó en 1984 el Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Resolución de Conflictos Colectivos y Negociación Colectiva (suscrito entre las organizaciones empresariales y los sindicatos ELA-STV y CCOO), que sirvió de fuente de inspiración a todas las demás Comunidades Autónomas para adoptar procedimientos similares de solución extrajudicial de conflictos.

El diálogo social ha sido, también, una realidad institucional importante en Navarra, donde se han suscrito varios pactos sociales a lo largo de estos últimos años; recientemente, con fecha 20 de octubre de 2004, se ha firmado el III Plan de Empleo de Navarra. Todos ellos tienen una característica común, cual es la ausencia de los sindicatos nacionalistas. Esa ausencia es producto, efectivamente –como bien observa Kaiero–, de una marginación de éstos. Pero quizás convenga recordar, sin embargo, que en el caso, en concreto, de la exclusión de éstos del Acuerdo que instaura el Tribunal de Conflictos Laborales de Navarra de enero de 1996, vino motivada por la propia autoexclusión de ELA-STV, al negarse a firmar el Acuerdo Intersectorial de Navarra sobre Relaciones Laborales de 1995 del que emana el Acuerdo de creación del Tribunal laboral. De hecho los sindicatos pactantes del referido Acuerdo han vuelto a reiterar, tras la STC 60/2004, de 19 de abril, que cierra el contencioso judicial abierto, su disposición a dar entrada a los sindicatos nacionalistas, a condición de que suscriban el Acuerdo Interprofesional de 1995.

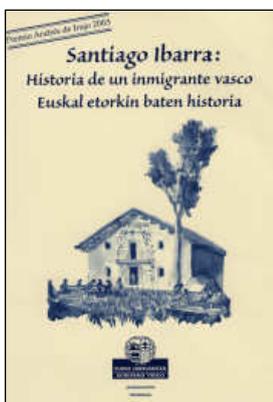
En cuanto al sistema de negociación colectiva que se ha ido construyendo, el autor resalta las dos tendencias contrapuestas desarrolladas en la Comunidad Autónoma: por un lado, la opción centralizadora (simbolizada en el sector del metal) por la que apuestan los sindicatos UGT y CCOO del País Vasco en coherencia con los Acuerdos Interconfederales del 97 (AINC y ACV); y por otro, el modelo descentralizado territorial y funcionalmente, circunscrito al ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, promovido por los sindicatos nacionalistas. Esa tensión, muy bien reflejada por el autor, está siendo aprovechada por las asociaciones empresariales, que están propiciando el fenómeno novedoso en los últimos años de la proliferación de convenios extraestatutarios o de eficacia limitada, que alcanzan exclusivamente a los representados por las organizaciones y asociaciones pactantes de los convenios colectivos.

El autor subraya, asimismo, de forma breve algunos datos significativos de la estructura y el contenido de la negociación colectiva, rasgos que permiten apreciar un claro predominio de la negociación colectiva autonómica sobre la estatal y el establecimiento de unas mejores condiciones laborales para los trabajadores de la Comunidad en comparación con las del Estado (por ejemplo, salarios superiores, jornadas anuales más reducidas). Estos datos están sirviendo a los sindicatos nacionalistas para hacer un balance autocomplaciente del papel que vienen desempeñando y para legitimarse en su idea de creación de un marco autónomo de relaciones laborales.

El trabajo de Kaiero, a pesar de su brevedad y de no pretender una reflexión profunda, contiene singulares aportaciones. Una es sin duda la de haber contribuido a hacer un pequeño inventario de las fuentes e instituciones colectivas que ilustran las relaciones laborales en el País Vasco. Pero quizás la más notable consista en la sistematización y fundamentación de las razones que han batido y siguen haciéndolo, el sistema de relaciones laborales en el País Vasco, incidiendo en el clima que tradicionalmente hizo posible la firma de importantes Acuerdos intersindicales, y en el propio modelo sindical, que adquiere unas connotaciones cada vez más políticas e ideológicas, con claras repercusiones sobre la clase trabajadora.

En suma, el libro redactado en lenguaje directo y comprensible, proporciona una información esencial sobre el sistema de relaciones laborales del País Vasco. En él podrá encontrar el lector las claves válidas, los puntos de apoyo para desentrañar qué está pasando en el País Vasco, es decir, para averiguar los porqués del incremento de la conflictividad, del torpedeamiento de la negociación colectiva y de tantas otras cosas que están trayendo como resultado –como señala Kaiero– “reducción de las rentas salariales, precarización del empleo y sometimiento de los trabajadores al poder empresarial, exigiéndose, llegado el caso, su explícita adhesión personal a acuerdos minoritarios”.

José Luis Goñi Sein



MARTINA, Ángeles de Dios de
Santiago Ibarra: Historia de un inmigrante vasco = euskal etorkin baten historia
Vitoria-Gasteiz : Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia = Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2004. – 190 p. : il. ; 24 cm. – ISBN: 84-457-2085-6

La obra de Ángeles de Dios de Martina *Santiago Ibarra: Historia de un inmigrante vasco = euskal etorkin baten historia* recibió en el año 2003 el Premio “Andrés Irujo” que consiste en la publicación de la obra seleccionada.

El Premio “Andrés Irujo” es regulado por el Decreto 98/2000 de la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca (CAV) “para obras de creación o trabajos de investigación relacionados con la presencia vasca [...] o con vivencias personales de la historia del pueblo vasco en el exterior de la CAV del País Vasco en el siglo XX”. El Decreto 98/2000 afirma que:

“la historia de estas vascas y vascos en el exterior es también la historia del pueblo vasco, y conocer sus vivencias y su aportación a la cultura y prosperidad económica de los países de acogida, sin duda enriquece la historia de nuestro pueblo”.

Dicho Decreto surge como una de las propuestas presentadas en el Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2000-2003, aprobada por el Segundo Congreso Mundial de Colectividades Vascas (Vitoria-Gasteiz, octubre 1999). Anteriormente fueron galardonados los siguientes trabajos: *Laurak-Bat de Montevideo: Primera Euskal Etxea del mundo, 1876-1898* de Alberto Irigoyen, y *Centro Vasco Argentino Gure Etxea de Tandil: ¿La Punta de un gran iceberg?* de Marcelino Iriani.

Santiago Ibarra: Historia de un inmigrante vasco es el resultado del análisis detallado de una extensa carta escrita por Santiago Ibarra desde Argentina a su hermana Leoncia de Bilbao el 2 de diciembre de 1954 y que tituló “*Un Recuerdo*”. La carta ha sido incluida íntegramente como anexo en el libro y su lectura es extremadamente esti-